Acta de la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 5 (cinco) del mes de noviembre de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - -1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todos. Damos la bienvenida a los miembros de este Ayuntamiento; ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, así como a los diferentes medios de comunicación. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - - -**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar, en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Ingeniero Carlos Alejandro Pöhls Covarrubias; Chávez Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez. Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Presentación de un paquete de 3 dictámenes, que formula la

Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/020/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número COP/021/18-21 relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. c) Dictamen con clave y número COP/022/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. 4. Presentación de un paquete de 11 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave número CHPCPyDI/122/18-21, referente a la propuesta movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/123/18-21, referente a la propuesta de ampliación presupuestal a "Obras de encarpetamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato". c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/126/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Ganado Productivo 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/127/18-21, referente a movimientos compensados del programa FORTASEG 2020. f) Dictamen con clave y

número CHPCPyDI/128/18-21, referente a movimientos compensados del Programa FORTAMUN 2020. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/129/18-21, referente a la propuesta de ampliación liquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/130/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/131/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/132/18-21, referente a la propuesta de movimiento compensado de Estudios y Proyectos solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/DTA/061020-011. k) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/133/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a diversas obras del ejercicio 2020. 5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-034/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "MANAVIL Comercializadora, S.A. de C.V."; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-035/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V."; c) Dictamen con clave y número CSPTyM-036/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Si Ocean Service, S. de R.L. de C.V.". 6. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud

de permiso para el uso y el aprovechamiento de la vía pública, para en su caso, aprobación del ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETYP/055/2018-2021, relacionado a la solicitud de permiso en sentido positivo para el uso y el aprovechamiento de la vía pública del establecimiento comercial denominado "Conde Rul"; b) Dictamen con clave y número CDUOETYP/056/2018-2021, relacionado a la solicitud de permiso en sentido positivo para el uso y el aprovechamiento de la vía pública del establecimiento comercial denominado "Delica Mitsu". 7. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con en el artículo 79 fracciones VI y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y designe a los representantes de este cuerpo colegiado que formarían parte del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción III, inciso c) del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con artículos 12, 21, 24 y 25 del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y emita la convocatoria para integrar el Consejo Municipal de Protección Animal. 9. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y designe al representante de la Secretaría de Salud dentro del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud 2020-2023 (COMUDAJ), al cual se refiere la fracción III del artículo 10 del Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Correspondencia

recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.11. Asuntos Generales. 12. **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Con su venia señor Presidente. Pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias 3. Presentación de un paquete de 3 dictámenes, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/020/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número COP/021/18-21 relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. c) Dictamen con clave y número COP/022/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, corresponde a la Presentación de un paquete de 3 dictámenes, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y

número COP/020/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número COP/021/18-21 relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. c) Dictamen con clave y número COP/022/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si están a favor en lo particular y en lo general de los tres dictámenes que nos ha presentado la Comisión de Obra Pública, por lo que les solicito lo manifiesten levantando la mano. Señor Presidente, le informo que los dictámenes puestos a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - -4. Presentación de un paquete de 11 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave v CHPCPyDI/122/18-21, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/123/18-21, referente a la propuesta de ampliación presupuestal a "Obras de encarpetamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato". c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de

Indicadores de Resultados 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/126/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Ganado Productivo 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/127/18-21, referente a movimientos compensados del programa FORTASEG 2020. f) Dictamen con clave CHPCPyDI/128/18-21, referente a movimientos compensados del Programa FORTAMUN 2020. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/129/18-21, referente a la propuesta de ampliación liquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Patio Productivo 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/130/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/131/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/132/18-21, referente a la propuesta de movimiento compensado de Estudios y Proyectos solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/DTA/061020-011. k) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/133/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a diversas obras del ejercicio 2020. - - - - - -**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Con su venia señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un paquete de 11 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/122/18-21, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/123/18-21, referente a la propuesta de ampliación

presupuestal a "Obras de encarpetamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato". c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/126/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Ganado Productivo 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/127/18-21, referente a movimientos compensados del programa FORTASEG 2020. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/128/18-21, referente a movimientos compensados del Programa FORTAMUN 2020. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/129/18-21, referente a la propuesta de ampliación liquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/130/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/131/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/132/18-21, referente a la propuesta de movimiento compensado de Estudios y Proyectos solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/DTA/061020-011. k) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/133/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a diversas obras

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase recabar la votación correspondiente a este punto si es tan amable - - - - - - Doctor Héctor Enrique Corona León: Atendemos a sus instrucciones señor Presidente. Procedo a recabar la votación, por lo que, si están por la afirmativa, manifiéstenlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que los dictámenes puestos a consideración de todos ustedes, han sido aprobados en lo general con 15 votos

a favor y con el voto en contra de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, del dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/18-21, respecto de los incisos i), j) y k) y en contra del dictamen con clave y número CHPCPyDI/131/18-21, agradeciendo además la información entregada y presentada en tiempo y forma que se solicitó anteriormente. Por lo tanto, los dictámenes puestos a Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - - - -5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-034/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "MANAVIL Comercializadora, S.A. de C.V."; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-035/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V."; c) Dictamen con clave y número CSPTyM-036/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Si Ocean Service, S. de R.L. de C.V.".- - - - - - - - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación de un paquete de 3 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-034/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "MANAVIL Comercializadora, S.A. de C.V."; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-035/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V."; c) Dictamen con clave y número CSPTyM-

036/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, recabe la **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Con su venia señor Presidente. Integrantes de esta Honorable Asamblea, les solicito manifiesten su voto levantando la mano. Le comunico que una vez sometidos a votación los dictámenes presentados por la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señor Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - - -6. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de permiso para el uso y el aprovechamiento de la vía pública, para en su caso, aprobación del ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CDUOETYP/055/2018-2021, relacionado a la solicitud de permiso en sentido positivo para el uso y el aprovechamiento de la vía pública del establecimiento comercial denominado "Conde Rul"; b) Dictamen con clave y número CDUOETYP/056/2018-2021, relacionado a la solicitud de permiso en sentido positivo para el uso y el aprovechamiento de la vía pública del establecimiento comercial denominado "Delica Mitsu". -Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde a la presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de permiso para el uso y el aprovechamiento de la vía pública, para en su caso, aprobación del ayuntamiento y que se continuación: Dictamen describen а a) con clave У número CDUOETYP/055/2018-2021, relacionado a la solicitud de permiso en sentido positivo para el uso y el aprovechamiento de la vía pública del establecimiento comercial denominado "Conde Rul"; b) Dictamen con clave y número CDUOETYP/056/2018-2021, relacionado a la solicitud de permiso en sentido

positivo para el uso y el aprovechamiento de la vía pública del establecimiento
comercial denominado "Delica Mitsu". Adelante señora Regidora Karen Burstein
Campos, tiene el uso de la palabra
Licenciada Karen Burstein Campos. Señor Secretario, quisiera hacer una
pregunta referente al segundo dictamen ¿En dónde queda ubicado físicamente
"Delica Mitsu"?
Doctor Héctor Enrique Corona León: "Delica Mitsu", está ubicado si no me
equivoco, en la Plazuela de San Fernando en el Callejón de Cantaritos que va
rumbo a Pocitos, están presentes los integrantes de la comisión para que le
ubiquen de una mejor manera, pero creo que está ahí ubicado
Licenciada Karen Burstein Campos. ¿Y "Conde Rul" es el Hotel que está
ubicado en el exterior en Plaza de la Paz?
Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Regidora Karen Burstein
Campos
Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Yo también tengo una pregunta si me
puede dar el uso de la voz señor Secretario
Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora regidora, tiene el uso
de la voz
Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, únicamente conocer
exactamente ¿en qué consiste el permiso?, viene ahí en el dictamen que es para
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidora, se perdió la señal, nada más escuchamos, o yo escuché que nada más le aclaráramos una situación, pero no
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidora, se perdió la señal, nada más escuchamos, o yo escuché que nada más le aclaráramos una situación, pero no se escuchó, pero el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez que es el presidente
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidora, se perdió la señal, nada más escuchamos, o yo escuché que nada más le aclaráramos una situación, pero no se escuchó, pero el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez que es el presidente de la comisión si captó la señal, adelante, tiene el uso de la palabra Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias, existe el Reglamento del
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidora, se perdió la señal, nada más escuchamos, o yo escuché que nada más le aclaráramos una situación, pero no se escuchó, pero el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez que es el presidente de la comisión si captó la señal, adelante, tiene el uso de la palabra Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias, existe el Reglamento del Uso de la Vía Pública con características muy concretas que tienen que cumplir
el tema, si lo entiendo bien, de que puedan a hacer uso de la vía pública pero no lo tengo claro, entonces, me gustaría si me puede hacer favor que alguien de la comisión o usted Secretario me aclarare el punto por favor Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidora, se perdió la señal, nada más escuchamos, o yo escuché que nada más le aclaráramos una situación, pero no se escuchó, pero el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez que es el presidente de la comisión si captó la señal, adelante, tiene el uso de la palabra Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias, existe el Reglamento del Uso de la Vía Pública con características muy concretas que tienen que cumplir los que la solicitan y es precisamente para que pongan sillas, mesas y puedan

para residuos sólidos y tener su programa de Protección Civil, pero es para el uso de venta de alimentos en vía pública, las mesas que se requieren, ya estaban Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias Regidor Carlos Alejandro Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Secretario, ¿me permite Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora regidora, tiene el uso de la voz, posteriormente el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - -Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Nada más entonces para verificar o comprobar que es una renovación del permiso que ya tenían **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Así es señor regidora, de acuerdo al dictamen que nos mandan tanto en los antecedentes como en los considerandos los integrantes de la comisión hacen la relación sucinta y comentan que efectivamente es una renovación de ambas solicitudes. - - - - - - - - - - -Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Muchas gracias señor Secretario. Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante, tiene el uso de Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. Para hablar acerca de estos dictámenes, me voy a referir en primer lugar al dictamen CDUOETYP/055/2018-2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, en primer término, se precisa en el propio dictamen que la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, concluyó que el interesado cumplió con los requisitos contemplados en los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento dela Vía Pública por prestadores de Servicios, sin embargo, no se especifica cómo y de qué forma fue que se llegó a esta conclusión y por qué estos artículos resultan aplicables, no hay un jurídico entendible dentro argumento lógico del propio posteriormente, este dictamen viene o expresa que contiene los elementos descritos en los puntos anteriores, es decir, lo que se expresó antes que el Director de Fiscalización lo concluyó así de esta manera entre otras cosas que

señala el mismo dictamen y la comisión estima que es factible en términos de los artículos 20 y 21 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de uso de suelos y ahí separa que cuando se cumplan las siguientes condiciones, pero no nos dice por qué la comisión consideró factible esto, es decir, no hay una motivación pareciera que, ah sí, se me ocurrió, vamos a otorgarle el permiso, no digo que no haya habido una causa real para conceder el permiso, pero lo que sí es de criticar, es el dictamen en su elaboración, no tanto en su sentido, sino que los elementos que dan o que exponen, convierten un dictamen o convierten a este dictamen como un vicio de indebida motivación, es decir, no basta que un acto de autoridad sea enteramente válido; no basta con que se mencionen un cúmulo de artículos de varias disposiciones normativas, sino que se tiene que expresar, como es que estas disposiciones normativa resultan aplicables al caso concreto en este caso no lo estoy viendo así, ya después en el mismo dictamen se comienza a especificar el permiso que tendrá una vigencia de un año fiscal y deberá cubrirse una cuota fiscal y ya, viene lo que es propiamente el acuerdo en donde dice que el Ayuntamiento es competente para emitir el presente acuerdo, que dicho sea de paso, la competencia tampoco está fundamentada ni mucho menos motivada, entonces, no me queda claro y quisiera dejarlo así asentado en acta, no me queda claro cuál es el criterio para estar otorgando estos permisos, es decir, a quién sí se le va a dar, a quien no, como es que se cumple con los requisitos previstos en el reglamento y sobre todo, a qué conclusión va llegando la autoridad, eso es en cuanto a este dictamen, ahora me referiré al segundo dictamen que entiendo son dos puntos en esta votación Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora Síndica María Elena Contadora María Elena Castro Cerrillo: Señor Secretario, a mí me gustaría nada más que el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez nos aclarara ese tema Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - - - - - - - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. En el segundo dictamen, básicamente está redactado en los mismos términos hasta con puntos y comas nada más cambian los nombres, pero se replican las mismas situaciones que ya expresé en el dictamen anterior, entonces, por estas circunstancias votaré en contra de estos dos dictámenes, no porque esté en contra de que se le otorgue el permiso a estos negocios o estos establecimientos, sino porque considero que el dictamen contiene muchas deficiencias y nos deja más dudas que respuestas. Es cuánto señor Secretario. - **Doctor Héctor Enrique** Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Básicamente el último comentario que hace el compañero el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, quiero pensar y entiendo por lo que comentó el compañero Carlos Chávez, que son renovaciones, no son permisos nuevos, entonces mi voto es a favor y en lo subsecuente si hay alguna deficiencia, nada más que se puedan mejorar ahí a cargo de la Dirección de la Función Edilicia, se lo encargo señor **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Cuente con eso señor Presidente, incluso nosotros nos pondremos en contacto con el señor regidor para que también nos pueda ilustrar en ese tema y que estén fundados y motivados aun más los dictámenes que nos presentan los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación. ¿Algún otro comentario? Procederíamos señor Presidente, a recabar correspondiente en este punto. Señor Presidente, le comunico que una vez contabilizada la votación, se recabaron 14 votos a favor de los dictámenes, pidiendo en este tema la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, que se revisen antes de subirse los dictámenes para que no traigan tantas deficiencias y 1 voto en contra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo por las deficiencias, aclarando que no está en contra de que se renueven estos permisos. Por lo Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente

7. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con en el artículo 79 fracciones VI y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y designe a los representantes de este cuerpo colegiado que formarían parte del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción III, inciso c) del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Este punto se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con en el artículo 79 fracciones VI y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y designe a los representantes de este cuerpo colegiado que formarían parte del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción III, inciso c) del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. No habiendo comentarios al respecto, les informo que la comisión ha propuesto designar como titular a la Síndica María Elena Castro Cerrillo, como suplente a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso y como titular, a la Regidora María Esther Garza Moreno y como suplente a la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. ¿alguien quiere hacer uso de la voz?, no habiendo ninguna intervención, procederíamos a recabar la votación de ley. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, nada más para felicitar como se consolidó este dictamen con la unidad de todas las fuerzas políticas que se encuentran representadas en la comisión y felicitar a las compañeras ediles que son todas mujeres, me da mucho gusto que cada vez tengan más participación y externarles la felicitación y estoy convencido de que harán un buen papel, es cuánto señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor. Procederemos a

recabar la votación de esta propuesta. Señor Presidente, le informo que la
propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social,
Rural, Salud Pública y Asistencia Social, ha sido aprobada por unanimidad de
votos
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario,
muchas felicidades a las comparas y te pido que continúes con el siguiente
punto del orden del día señor Secretario
8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal,
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con
artículos 12, 21, 24 y 25 del Reglamento para la Protección Animal del
Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento
apruebe y emita la convocatoria para integrar el Consejo Municipal de
Protección Animal
Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El
siguiente punto, corresponde a una propuesta de punto de acuerdo que
formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña,
de conformidad con artículos 12, 21, 24 y 25 del Reglamento para la Protección
Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que el
Ayuntamiento apruebe y emita la convocatoria para integrar el Consejo
Municipal de Protección Animal. Adelante señora Síndica María Elena Castro
Cerrillo, tiene el uso de la palabra
Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenas tardes. En relación a este
punto, nada más quisiera hacer una reserva y quiero explicar un poquito y la
reserva va en el tenor de que el currículum vitae de las personas propuestas, que
se demuestre una experiencia de dos años que no venía y me permito leerla,
nada más para que quede de conocimiento de mis compañeros. Reserva en lo
particular para modificar la fracción VI del punto ocho denominada sobre la
recepción de la propuesta para su registro de la convocatoria que integra el
Consejo Municipal de Protección Animal que establece los artículos 12, 21, 24 y
25 del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato,
Guanajuato; con fundamento en el artículo 70 y 71 del Reglamento Interior
del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., el cuidado de los

animales es responsabilidad de todas y todos, es por ello que como presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, es mi obligación velar que el proceso para integrar el Consejo Municipal para la Protección de Animales de Guanajuato, se desarrolle de manera adecuada y en estricto apego a las disposiciones reglamentarias, es por ello, específicamente en lo que se refiere al punto ocho, fracción VIII denominado sobre la recepción de la propuesta para su registro, es importante precisar que las personas que deseen ocupar el cargo de consejero represente de la sociedad civil, deben acreditar por lo menos dos años de experiencia en actividades de cuidado y protección de los animales, por lo que ello deberá puntualizarse y destacarse dentro de la información que incluya su currículum vitae para efecto de que el Ayuntamiento pueda tener las herramientas necesarias que les permitan designar a las personas con el perfil más adecuado para ocupar dicho cargo, por lo que someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la presente reserva para hacer la siguiente modificación en la cual dice: Sobre la recepción de la propuesta para su registro número ocho, se entregarán en sobre cerrado los siguientes documentos, en la fracción VI dice: Currículum Vitae de la persona propuesta: La modificación sería: Sobre la recepción de la propuesta para su registro, se entregará en sobre cerrado los siguientes documentos. Fracción VI, Currículum Vitae de las personas propuestas que demuestren su experiencia de dos años en actividades relativas al cuidado y protección animal al que se refiere el artículo 25 del reglamento mencionado en el punto anterior. Es cuánto señor Secretario. - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me parece muy bien la reserva señor Secretario, sírvase someter a votación con la reserva. - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, solicitaremos la votación con la reserva que la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo ha manifestado. Le comunico señor Presidente, que el punto de acuerdo número ocho ha sido aprobado por unanimidad de votos y se procederá de inmediato a la notificación de la convocatoria con la reserva esgrimida. - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario,

continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - - -

9. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y designe al representante de la Secretaría de Salud dentro del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud 2020-2023 (COMUDAJ), al cual se refiere la fracción III del artículo 10 del Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - -Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto señor Presidente, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y designe al representante de la Secretaría de Salud dentro del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud 2020-2023 (COMUDAJ), al cual se refiere la fracción III del artículo 10 del Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto; para, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación respectiva para este punto señor Secretario. ¿Ahorita nada más es para que Doctor Héctor Enrique Corona León: Si señor Presidente, como el Doctor Ricardo Yuri Salazar Naranjo, que era el representante de la Secretaría de Salud ha dejado el cargo y me instruyó para que enviara al Secretario de Salud la solicitud de designar un nuevo representante del COMUDAJ y la Secretaría de Salud ha propuesto como Consejero Titular al Doctor Juan Carlos González Araiza quien es el Encargado del Despacho de la Jurisdicción Sanitaria número uno y como suplente, al Doctor Derek Torres Garmendia, Coordinador de

Planeación de la Jurisdicción número uno. Señor Presidente, le comunico que

una vez contabilizada a votación, el punto número nueve del orden del día

puesto a consideración, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente

10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1.- Oficio S/N, suscrito por CC. Miguel Ángel Tiburcio Atzin y Luis Manuel Macegoza Pérez, mediante el cual informan informa sobre suceso ocurrido el día 18 de octubre de la presente anualidad, en el domicilio ubicado en Alhóndiga número 95, propiedad de la señora Adriana de la Fuente Martínez, por lo que piden se investigue el actuar de los policías que allanaron su domicilio, abuso físico y prepotencia. Seguimiento. Con oficio DFE.-361/2020, se turnó el documento a la Secretaría de Seguridad Ciudadana efecto de que se atienda la solicitud de mérito. Estatus. La Secretaría de Seguridad Ciudadana informa que queja ciudadana, se radicó el derivado la expediente S.S.C./U.A.I/218/2020 en la Unidad de Asuntos Internos de esa Secretaría, por lo tanto se ha iniciado el procedimiento de investigación correspondiente en aras de atender la solicitud ciudadana. 2.- Oficio S/N, suscrito por el C. Agustín Valenzuela Heredia, Callejón Chuparrosa número 9, Ladera de San Clemente, a través del cual solicita se ordene la demolición de la construcción ubicada en el río de Durán del señor Armando Gaitán Rodríguez, en virtud de que se ve afectada la vía pública y porque carece del permiso correspondiente; además de que se construyó en el cauce del río, construyendo también en espacios que son los callejones que le marcan sus escrituras, por lo que se ve afectada su propiedad. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.-Oficio SEA CPC/045/2020, suscrito por Jaime Fernando Revilla Guerrero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mediante el cual solicitan se realicen actividades necesarias tanto para actualizar su reglamento como a lograr la constitución del Comité municipal ciudadano con la finalidad de poder nombrar al titular del órgano interno de control. Seguimiento. Con oficio DFE.-368/2020, se turnó el documento a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su atención y seguimiento. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio 23437/2020, suscrito por Licenciado Horacio Hernández Sotelo, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, mediante el cual informa sobre juicio de amparo número 595/2019 promovido por Nueva Wal-Mart de México, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5.-Oficios S/N, suscritos por los Titulares de las Dependencias, a través de los cuales envían informes trimestrales correspondientes a sus áreas a los que se refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6.- Oficios 12614 y 12616 PRAL E INC 637-2020, suscritos por Diana Jazmín Ramos Cuevas, Actuaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Irapuato, a través el cual remite oficios 12614/2020 y 12616/2020, con escrito de demanda, librados en el juicio de amparo 637/2020 y en su incidente de suspensión, respectivamente. Seguimiento. Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y le voy a pedir que de acuerdo al artículo número 48 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., en ausencia del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento va a dirigir los debates y la sesión y lo hará sin derecho a voto. Voy a abandonar la sesión por una reunión urgente, no sin antes agradecerle a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento su presencia y decirles que hago votos por la unidad y porque sigamos trabajando por el bienestar de

Guanajuato y lo digo de corazón, un abrazo y que tengan excelente día.- - - - -11. Asuntos Generales. Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Contadora María Elena Castro Cerrillo, asunto: Decoración Navideña. 2. Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, asunto: Abuso de autoridad en la capital. 3. Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Titular de la Dirección de la Función Edilicia. Procedo entonces a ceder el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo, con el tema Decoración Navideña para la ciudad de Guanajuato, adelante por favor. - - - - -11.1 Intervención de la Contadora María Elena Castro Cerrillo: - -Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muy buenos días a todos los ciudadanos de Guanajuato y compañeros ediles. Si bien es cierto, el año pasado tuve la oportunidad de decorar la ciudad de Guanajuato; este año, me gustaría sí no fuera la excepción, y como Presidenta de la Comisión de Salud y de Desarrollo Social, les quiero pedir a todos mis compañeros que honremos en esta decoración navideña a todos los médicos que están luchando contra la enfermedad del COVID-19, un proyecto que valdría la pena y sustentarlo con todas las compañeras y compañeros del cabildo y que podamos aportar ideas de los guanajuatenses, como por ejemplo, los comerciantes, que muy hábilmente la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias durante todo este tiempo ha estado trabajando de la mano y velando por los intereses de ellos; el año pasado el Alcalde apoyó mucho a los comerciantes. En este proyecto quisiera que se incluyera a los comerciantes de Guanajuato y que se dé, de alguna manera, un reconocimiento a todos los héroes anónimos que han estado luchando por la pandemia y que se recuerde que esta pandemia no se va a acabar aquí si no hay una concientización y si no trabajamos juntos. Se pretende también que haya ahorros porque es bien sabido que en la administración municipal se están llevando a cabo muchos temas porque la pandemia ha afectado a todos; pero que en este proyecto se pueda aplicar algún recurso y se vean esos tres rubros, los comerciantes, el tema de salud y sobre todo, las ideas de la gente que se ha

acercado a mí como las asociaciones que me han dicho, oye Nena, nos gustaría participar con ideas y yo creo que ya tenemos mucho el camino andado, existe la voluntad política por parte del Alcalde para que los pocos ingresos o lo mucho, el dinero se destine aquí, empezaremos a trabajar de la mano con todos los regidores y toda la gente aquí en el Ayuntamiento que tengan el interés y de la gente que no pueda salir de sus casas que seamos responsables con el tema de salud, el cubrebocas obligatorio sigo insistiendo, es nuestro pase de salida para esta enfermedad en este momento. Les agradezco y les invito a participar y me cedan nuevamente el honor de poder presidir ese proyecto que si bien es cierto, la decoración navideña a lo mejor puede ser banal en este momento; abona mucho a que todos los ciudadanos de Guanajuato tengan un poco de alegría en su corazón y que podamos honrar e integrar a todos los comerciantes de Guanajuato capital y les podamos dejar algo de recurso, ver la manera como sí se puede hacer y los invito sobre todo a la Regidora Karen Burstein Campos en el área de turismo y a todos los demás para poder generar este proyecto con anticipación y quede todo instalado para el día primero de diciembre. Muchísimas gracias y a seguirnos cuidando, el cubre bocas es obligatorio y por favor

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo tomamos nota al respecto de la excelente iniciativa que usted ha tenido junto con los demás ediles y con la sociedad en general desde el año pasado ha sido muy buena, el señor Presidente está enterado de esta situación y me ha instruido para que en breve nos reunamos con las áreas administrativas, con usted y los ediles que se quieran sumar a esta excelente estrategia para dar alegría aquí a nuestra querida ciudad de Guanajuato, de inmediato procederemos a esta reunión de trabajo. Continuando con los oradores, cedo a continuación el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, con el tema abuso de autoridad en la capital, adelante por favor señor regidor.

11.2 Intervención del Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - Muchas gracias. Es una pena que no esté el Alcalde que tuvo que salir a atender un asunto que sin duda, este también es un tema que le interesaría a él para que sepa cómo está la situación en el área de seguridad, sin embargo, se retiró,

una práctica más o menos igual que en San Miguel que no digo que sea mala, a veces se tiene que recurrir a ello. Comentaba la Síndica María Elena Castro Cerrillo el uso del cubrebocas obligatorio, yo creo que el gobierno tiene que predicar con el ejemplo, apenas el 3 de noviembre el Director de Ingresos de este gobierno municipal se encontraba a las afueras de la Presidencia Municipal sin cubre bocas hablando por teléfono y yo creo que los servidores públicos deben poner el ejemplo; se ha arrestado a varias personas por no traer el cubre bocas, el mismo Secretario de Seguridad ha dicho que se los lleven a barandilla, que les hagan una amonestación y no sé qué tantas cosas; yo en su momento señalé que esto era inconstitucional, presenté la queja ante la Procuraduría de Derechos Humanos y está pendiente de ser resuelta, pero aquí lo grave es, mientras al ciudadano se le exige el cubrebocas y se le arresta si no cumple esa orden, el servidor público está así incumpliendo cualquier orden, siendo una incongruencia por lo menos por varios servidores públicos, y resulta increíble, la verdad resulta increíble, que cuando una persona de la sociedad civil como en pasados días fue el caso de Raúl Luna Pavón, se pone a evidenciar esta situación a hacer grabaciones en la vía pública, a tomar fotografías y a documentar todo, ejerciendo sus derechos constitucionales de libertad de expresión pero también, de acceso a la información buscando la información de primera mano, pues se le intente reprimir e inmediatamente se le acerca una policía municipal y le dice, y sus palabras fueron textuales: que no puede estar tomando fotografías, quedó grabado en audio y video y el material ya se encuentra en redes sociales. Pero la cosa no quedó ahí, o sea, no solo fue una detención arbitraria, se lo llevaron a barandilla, recordemos que Raúl ha sido una de las voces opositoras al gobierno más férreas que hemos tenido en los últimos tiempos, su papel ha sido desde la asociación civil Corrijamos el Rumbo, desde la sociedad organizada, no ha recibido ni un solo peso del gobierno municipal y su actuar ha sido siempre congruente. Al llevarlo detenido, lo golpearon, lo torturaron, sufrió tratos crueles, inhumanos y degradantes y lo llevaron a los separos municipales; en separos municipales le cobraron una multa de dos mil pesos, dejándolo sin su sustento para toda la semana, esos dos mil pesos le servirían a Raúl Luna Pavón, para comer toda la semana inadvirtiendo ciertas disposiciones legales aplicables,

recordemos que en los reglamentos y bandos de policía y buen gobierno señala que a los jornaleros no se les puede cobrar más de un día de salario, yo desconozco si las autoridades tengan la certeza a qué se dedica Raúl si lo hayan investigado siquiera o si el cobro fue autoritario y arbitrario, eso quedará en el expediente, lo dudo mucho que lo hayan investigado y creo que la represión fue impresionante; no solo quedó ahí, todavía minutos después, horas después, en uno de los dos medios oficiales del gobierno municipal se le señaló y se le presentó a la sociedad como delincuente, me refiero, al medio impacto Guanajuato, en este medio se filtró una fotografía de Raúl Luna Pavón dando una versión totalmente falsa y absurda que no concuerda con los videos de los hechos que circulan en redes sociales, es decir, con mentiras y filtraron la fotografía tomada por mismos servidores públicos, se aprecia que está en separos municipales y que para mayor ilustración me permitiré compartir con ustedes en redes sociales la foto en donde lo ponen como si fuera un delincuente de impacto Guanajuato, esta fotografía fue filtrada obviamente por mismos servidores públicos ahí se ve claramente que está en separos y en la publicación también menciona su nombre identificado como Raúl Luna, es decir, no hay protección de sus datos personales, atentan contra la dignidad de la persona y afectan también la presunción de inocencia, porque recordemos claro que se tienen treinta días hábiles para impugnar este arresto ilegal y exigir la devolución de los dos mil pesos de los que se despojó a Raúl con intereses y no sé qué otras acciones decida emprender. Pero lo preocupante son todas las violaciones que se cometieron en un solo día, estas acciones hacen recordar los tiempos del general Don Porfirio Díaz Morí en donde se aplicó la política de pan o palo, que consistía en que a los opositores les ofrecía alguna recompensa material y si no aceptaban buscaba la forma de eliminarlos, pareciera que se quiere eliminar al compañero Raúl Luna Pavón por la lucha que hace, ahora bien, es preocupante, le dijeron que se lo llevaron por estar tomando fotografías y videograbaciones, esto resulta aún más preocupante porque entonces, se corre el riesgo de que todos los periodistas sean encarcelados por eso digo que pareciera que volvimos a los tiempos de Porfirio Díaz donde la libertad de expresión no se veía realmente, además, el tomar una fotografía una

videograbación, no está prohibido en ningún reglamento, en ninguna ley, en ninguna constitución, más porque era la vía pública en la que estaba grabando como lo hace cualquier reportero, recordemos que en Guanajuato lo que no está prohibido, está permitido, así lo dicta la Constitución Política para el Estado de Guanajuato pero pareciera que en la Secretaría de Seguridad Ciudadana olvidaron la constitución y la dejaron ahí arrumbada, la Constitución de Guanajuato; ya no se diga la federal pero bueno, así las cosas, este tipo de situaciones se están dando si de por sí ya eran muchas las denuncias por abuso de autoridad que se acumulaban en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo sucedido el pasado 3 de noviembre fue la gota que derramó el vaso. Ahora sí, que se ha emprendido una campaña no solo de desprestigio, no solo de violación a derechos humanos, sino de persecución política en contra de la sociedad organizada que critica el actuar del gobierno, cosa inaceptable en cualquier democracia, estas situaciones no las podemos permitir, la censura y la represión deben de ser cuestionadas de cualquier forma y vamos a llegar a las últimas consecuencias en este actuar, en esta tiranía en la que nos tienen mientras nos azota la inseguridad, los policías están abusando de su autoridad en perjuicio de la sociedad; ahora sí como dice aquella canción, la sociedad le dio un arma para la protección y esa arma la usan para destruir y no solo en el caso de Raúl, muchos ciudadanos están siendo objeto de abusos de autoridad y estas cosas se han incrementado en esta administración, yo espero de todo corazón que el Alcalde ponga orden y que estas cuestiones no se repitan porque mientras en muchos municipios se habla de democracia, del respeto a los derechos humanos y de que cada día la libertad es más amplia, aquí en Guanajuato en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es una visión completamente retrógrada y olvidan su deber constitucional de que todas las autoridades tienen la obligación de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de cualquier ciudadano y no observan el artículo primero constitucional, el primero, ya no se diga los demás. Es cuánto señor Secretario. Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Al respecto si me permite comentar lo siguiente, primero, el señor Presidente Municipal está enterado de esta situación y le

comento que tuvo que retirarse por causas de fuerza mayor que nos comentó hace unos momentos, pero está muy al pendiente de la situación y me ha instruido que esté dando seguimiento al tema. En segundo lugar, agradecemos señor regidor, que hace público esta situación que sucede en el municipio de Guanajuato, comentarle que vivimos en un estado de derecho y vivimos en una ciudad donde tenemos que respetar los ordenamientos jurídicos evidentemente no existe una persecución legal y no estamos en contra de algún crítico del gobierno, creo que hay una libertad de expresión y pues lamentamos la situación que ha vivido el señor Licenciado Raúl Luna Pavón, con quien hemos tenido el gusto de poder participar en algunos proyectos aquí en el municipio e incluso hemos sido respetuosos de sus críticas hacia la administración fundadas y con respeto hacia la misma y se ha podido llegar a buenos acuerdos. Importante señor regidor, comentarle que aplaudimos que el señor Licenciado Raúl Luna Pavón, vaya a interponer las denuncias, tengo entendido que ya puso la denuncia en el Ministerio Público, ya está una carpeta del mismo, también de acuerdo a lo que sabemos ya puso la denuncia en derechos humanos y también en el Tribunal de Justicia Administrativa. Quiero que sepan que el Presidente Municipal ha instruido a todas las áreas, como lo señala ley, para que se esclarezcan estos hechos tanto en la carpeta de investigación, como en derechos humanos y en el Tribunal de Justicia Administrativa. De igual manera, comentarle que el señor Presidente Municipal me ha instruido para que solicite al señor Secretario de Seguridad Ciudadana, Licenciado Samuel Ugalde García, un informe respecto de lo ocurrido de esta situación que las compañeras del área de seguridad pública se vieron involucradas con este ciudadano, y este informe me ha pedido que lo enviemos de inmediato a la Comisión de Honor para que se proceda a lo conducente, de igual manera con derechos humanos si así no lo solicitan, coadyuvaremos al cien por ciento con esta situación. Es importante señor regidor lo que usted comenta acerca de los medios de comunicación, primero clarificar, no existen medios oficiales en el municipio, sería una ofensa hacia libertad de expresión en señalar eso, usted atinadamente nos ha mostrado una fotografía que es importante esclarecer, de dónde llegó esa fotografía y por qué llegó al medio de comunicación, así que nosotros como

área administrativa solicitaremos un informe a este medio de comunicación e invito a usted y a Raúl que por los canales conducentes se apeguen a los temas de valores y deontología en la comunicación para que los medios que han hecho esta publicación esclarezcan la situación. De igual manera, le informo que hemos estado trabajando de la mano con la Comisión de Derechos Humanos en varias situaciones en el área de seguridad, se han llegado a buenos puntos y esta situación no la queremos dejar aislada, queremos darle el seguimiento puntual y conducente, confiamos en todas y en todos nuestros compañeros y compañeras del área de seguridad pero el Presiente ha sido muy claro, si alguien de la administración pública comete un acto arbitrario, recaerá todo el peso de la ley, así que a través de su conducto señor regidor pido que le informe al señor Licenciado Raúl Luna Pavón, que estamos atentos de su situación, que lamentamos lo ocurrido y que procederemos por los canales conducentes y se llegará hasta las últimas consecuencias, el Presidente Navarro no tolerará que el área de seguridad cometa alguna arbitrariedad en contra de cualquier ciudadano y cualquier visitante. Le agradecemos que haya hecho mención para Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. Nada más una pregunta en base a toda su exposición y disculpando mi ignorancia, recurro a usted como especialista, experto en leyes, si es una falta administrativa o bien ¿está prohibido realizar grabaciones o tomar Doctor Héctor Enrique Corona León: Primero muchas gracias señor regidor, ya quisiera ser un experto en leyes, simplemente soy un Licenciado en Derecho con doctorado en comunicación, pero no soy un experto como usted lo indica. Es una falta administrativa que yo creo que los canales conducentes como es el Tribunal de Justicia Administrativa nos lo determinarán; yo no soy autoridad competente al respecto, entonces vamos a dejar que sea el Tribunal de Justicia Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Pero me preocupa que se empiece a encarcelar a todos los medios de comunicación; imagínese, por estar

11.3 Intervención de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. Nada más para comentar en relación al punto anterior que se estaba haciendo de conocimiento, es importante la labor que se ha hecho con las denuncias por abuso de autoridad en coordinación con el municipio, que sea atendido de manera pronta y oportuna y cualquiera de los ciudadanos que tenga alguna situación al respecto, creo que estamos en la mejor disposición de colaborar para solucionar esos problemas. En relación al punto que comenté señor Secretario, es de mi interés dentro del presente punto, hacer una cordial invitación a este órgano colegiado con la intención de cumplir con el debido proceso para la acreditación del titular de la Dirección de la Función Edilicia, esto, ya que hace más de dos años en la primera sesión de esta administración aprobamos una reestructura de la administración pública municipal en donde se incluyó la creación de la Dirección de la Función Edilicia. Su creación fue articulada para brindar certeza jurídica y asesoramiento especializado a todos los actos que realizan los miembros del Ayuntamiento, cabe mencionar que la dirección antes citada siempre se ha conducido como un área institucional que de manera profesional brinda el apoyo técnico a todos los integrantes del Ayuntamiento para las sesiones ordinarias y las distintas comisiones que

integran los asuntos municipales. Con base en lo expuesto con antelación, la persona que ha de fungir como titular de la Dirección General de la Función Edilicia, debe de ser propuesta y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, lo anterior, con fundamento en el artículo 12, fracción I, numeral quinto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato donde se establece la atribución del Ayuntamiento de aprobar la propuesta de directores generales; sin embargo, hasta el momento no se ha presentado ninguna terna ni propuesta a consideración de este órgano aunque esto sea ya de conocimiento de quienes integramos el cuerpo colegiado, pues existe una persona que ha sido designada para el puesto en mención y reitero, esto sin pasar por el Ayuntamiento. Como órgano colegiado no podemos permitir que nuestra decisión se vea limitada, e insto a que se apegue a la normativa vigente para que esta designación sea respaldada con toda validez y de esta manera hago un llamado para que en lo subsecuente se tome en cuenta el peso de quienes integran este Honorable Ayuntamiento para la realización de este tipo de acciones, esto último, en estricto apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, exhorto al Presidente Municipal para que informe al Ayuntamiento sobre la propuesta de quién ha de ostentar la Dirección General de la Función Edilicia a fin de que este pueda ser ratificado por este Pleno e invito a mis compañeros que se unan a la presente propuesta, pues es preciso ofrecer respaldo a quien ha de fungir como titular de la dirección mencionada para que la persona designada pueda ejercer sus diligencias de manera cabal y formal, ya que quien en este momento ha sido designado, es una persona capaz y con compromiso, pero debería contar con la aprobación de todos los integrantes del Ayuntamiento, es cuánto señor Secretario. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Cedo a continuación el uso de la voz al Regidor Carlos Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para aclaración de hechos señor Secretario. La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato ha sido

modificada y su última modificación indicó que los únicos dos funcionarios que tienen que tener la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, son el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, el resto de los directores generales, aunque lo diga el reglamento interior porque no ha sido armonizado con lo que dice la ley orgánica, entonces, solicitaría señor Secretario que pudiera identificar su equipo específicamente el artículo que fue ya modificado y que ya es vigente en la nueva Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que estos dos únicos funcionarios son los que tengan que ser nombrados por el Ayuntamiento y los otros pueden ser designados por el Presidente Municipal, es cuanto.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Nada más para aclarar, muchas gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, por reconocer la función de mis compañeros del área de la función edilicia, creo que trabajan con esmero, con dedicación con cada uno de ustedes y efectivamente el señor Presidente Municipal nombró un encargado de despacho ya que el titular tuvo que abandonar la Presidencia Municipal ya que fue invitado a colaborar a otra institución muy noble como el municipio; en su lugar, hubo un encargado de despacho quien realizó su labor de manera intachable, profesional y en cooperación con cada uno de ustedes y como señala el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, se modificó el primero de julio del 2019 que dice que el Presidente Municipal tendrá las siguientes atribuciones y en el inciso XV se señala: Nombrar y remover del cargo a los servidores públicos municipales. Efectivamente, también hay que armonizar el reglamento interior y ya se está trabajando en el mismo, es uno de los encargos que ha tenido el nuevo titular y agradezco que haya comentado señora regidora el titular es el Maestro Edgar Alberto González López, persona especialista, él sí en el área de derecho y ha estado colaborando desde el inicio de esta administración, estuvo en la Dirección General de Servicios Jurídicos y ahora tenemos la fortuna de que tenga el liderazgo de las y los compañeros de la Dirección de la Función Edilicia, tomaremos nota y le agradecemos mucho señora regidora. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos con aclaración de hechos y posteriormente al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante

Licenciada Karen Burstein Campos: Precisamente para darle fuerza a la necesidad de tener una dinámica y una metodología de trabajo en la Comisión de Asuntos Legislativos porque sí hay mucho en materia para adaptarlo a las reformas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, entonces hoy, sabemos que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es superior al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y en virtud de eso se tomó esa decisión soportada con la Ley Orgánica, entonces nada más para ser cuidadosos en el tema coyuntural a la legislación, era para ponerlo en la mesa usted ya lo dijo, la regidora Magaly también tiene razón en función de la reglamentación pero yo creo que sí hace falta adaptar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato para que no sea contradictorio y generar una mesa de trabajo en virtud de la realidad que estamos viviendo también para adaptarla a los casos de contingencia y poder en el reglamento interior tener estas dinámicas que hoy es una nueva normalidad, muchísimas gracias por el uso de la voz. - - - - - -**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señora regidora. Es una de las tareas que le encargó al licenciado Beto el Presidente Municipal, incluso actualizar nuestro reglamento interior, como todas y todos saben ya es algo obsoleto y no adecuado a la realidad se está trabajando también y en el reglamento interior. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz.-------Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. En relación a este punto que comentaba la regidora Magaly, comentar que en este tiempo que estuvo el Licenciado Ramón creo que funcionó muy bien esta dirección, hubo un apoyo institucional imparcial para todos los ediles y a mí en lo personal me hubiera gustado que él continuara en el encargo, es una apreciación personal sin demeritar tampoco las capacidades del licenciado Alberto quien es quien ahora estará al cargo, con quien no hemos tenido la oportunidad de trabajar con él a cargo de la Dirección de la Función Edilicia. Es cuánto señor Secretario. - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Oscar

Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: ¿Me permite el uso de la voz
señor Secretario?
Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante por favor
Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: En relación a la aclaración de
hechos que hace el regidor Chávez y lo que comenta también mi compañera
Karen Burstein, es importante y urgente reformar nuestro reglamento porque
precisamente no podemos estar trabajando con algo obsoleto y que no sea
aplicable a la realidad, entonces si se pudiera también en esa parte que
aceleráramos los trabajos para poder tener un correcto desempeño en cuanto a
la norma legislativa que corresponde y agradecer obviamente a quien estuvo de
encargado de despacho el compañero Ramón y pues a seguir trabajando por el
bien de los guanajuatenses. Es cuánto señor Secretario
Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora regidora, esto nos sirve
para seguir trabajando más y armonizar este cuerpo normativo. Agradezco
también señor regidor Aguayo, el reconocimiento que hace a mis compañeros
de la Dirección de la Función Edilicia y el reconocimiento al encargado de
despacho al Maestro Ramón que sigue colaborando con nosotros. Una vez
concluido este punto de acuerdo, si no existe alguien más que quiera hacer uso
de la palabra, con la venia del señor Presidente, me permite continuar con el
siguiente punto del orden del día
12. Clausura de la sesión. Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas
gracias a todas y todos miembros de este Honorable Ayuntamiento, con
fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable
Ayuntamiento de Guanajuato, damos por clausurada esta sesión ordinaria
número 41 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 12:25
(doce horas con veinticinco minutos). Se citará en tiempo y forma para la
próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León Secretario del Honorable Ayuntamiento